UNIVERSIDAD DE BURGOS
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL

Reunida la Junta Electoral del Departamento de Ingeniería Civil, se inicia el proceso electoral para elegir al nuevo Director del de Departamento de Ingeniería Civil.

La normativa aplicable en este proceso, se regirá por el Reglamento Electoral de la Universidad de Burgos, accesible desde la página web de la UBU (REGLAMENTO ELECTORAL), así como el propio Reglamento de Régimen Interno del Departamento de Ingeniería Civil (REGLAMENTO DEL DEPARTAMENTO).

En ese sentido, la Junta Electoral, reunida en 8ª sesión del 28 de agosto de 2025, acordó por unanimidad aprobar, junto al censo provisional, el siguiente calendario electoral:

- Publicación del Censo provisional ..... lunes 1 de septiembre
- Recursos y solicitudes de rectificación del Censo provisional ..... hasta las 23:59 del martes 2 de septiembre
- Aprobación y publicación del Censo definitivo ..... miércoles 3 de septiembre
- Presentación de candidaturas ..... desde el miércoles 3 de septiembre hasta las 23:59 del lunes 8 de septiembre
- Proclamación provisional de candidatos ..... martes 9 de septiembre
- Recursos frente a la proclamación provisional de candidatos ..... hasta las 23:59 del miércoles 10 de septiembre
- Proclamación definitiva de candidatos ..... jueves 11 de septiembre
- Campaña electoral ..... desde el jueves 11 de septiembre hasta el lunes 15 de septiembre
- Jornada de reflexión ..... martes 16 de septiembre
- Votación ..... miércoles 17 de septiembre
- Proclamación provisional de electos o de resultados, en su caso ..... jueves 18 de septiembre
- Recursos frente a la proclamación provisional de electos o de resultados ..... viernes 19 de septiembre
- Proclamación definitiva de electos o de resultados, en su caso ..... lunes 22 de septiembre

En el Anexo 1, se incluyen los listados que conforman el Censo Provisional para el proceso electoral.

Las vías de comunicación durante el proceso electoral serán la página web del Departamento (https://www.ubu.es/departamento-de-ingenieria-civil) , y vía e-mail.

La presentación de candidaturas y recursos se deberá hacer a través de la sede electrónica de la universidad de Burgos (https://sede.ubu.es/) mediante escrito dirigido al Presidente de la Junta Electoral del Departamento de Ingeniería Civil.

Burgos, 1 de septiembre de 2025

Fdo.: Roberto Serrano López
Presidente de la Junta Electoral del Departamento de Ingeniería Civil

C/ Villadiego, s/n. 09001 Burgos Tel.: 947 25 89 19
Fax: 947 25 94 85 Correo electrónico: ingciv@ubu.es